Informe de actividades
Fundación Forjando Futuros
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 2023

I. Nombre Organización Responsable	Fundación Forjando Futuros NIT. 811034746-4
II. Número de Convenio	Convenio 1008 de 2023
III. Fecha de Inicio Convenio	14 de agosto de 2023
IV. Fecha de Terminación Convenio	15 de diciembre de 2023
V. Período del Informe	01 de noviembre- 30 de noviembre de 2023
VI. Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total.

<table>
<tr><th colspan="2">VII. Informe de Actividades Convenio 1008 de 2023</th></tr>
<tr><th>Obligaciones</th><th>Actividades Realizadas</th></tr>
<tr><td>Procesos técnicos, operativos y administrativos para la ejecución del Convenio 1008.</td><td>

Durante el período reportado el equipo de la Fundación Forjando Futuros se centró en procesos operativos de alistamiento logístico, convocatorias e implementación de los dos componentes del Convenio. Como balance general se reporta:

<table>
<tr><th>Componente</th><th>Línea 1</th><th>Línea 2</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Asistencia Técnica</td><td>16</td><td>17</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Educación para la Paz</td><td>12</td><td>20</td><td>32</td></tr>
</table>

Durante el período reportado se realizó solicitud formal al Ministerio de Justicia y del Derecho para adicionar un epicentro adicional para el desarrollo de procesos formativos en el marco del Componente 2 Educación para la Paz relacionados con los municipios priorizados de la Región del Urabá (Vigía del Fuerte y Medio Atrato), precisando que no se incurriría en gastos adicionales, se incrementaría el número de procesos formativos y se atendería a los requerimientos del Anexo Técnico del MJD. Esta solicitud fue aprobada por la entidad (Véanse anexos 1 y 2).
Durante el período reportado se realizó solicitud formal al Ministerio de Justicia y del Derecho para vincular al Convenio a personas profesionales en función de complementar el equipo de implementación de Asistencia Técnica y de

</td></tr>
</table>

	Educación para la Paz. La información organizada fue suministrada por la Fundación Forjando Futuros y cargada en el sharepoint de la Dirección de Justicia Transicional incluyendo listado de excel con datos de cada persona vinculada al convenio, sus hojas de vida, las personas que se proponía vincular con la información pertinente y la solicitud formal en PDF firmada por la directora de la organización (Véase 8. Equipos Implementadores). ● Se realizaron múltiples procesos de indagación formales y no formales entre la Fundación Forjando Futuros y el Ministerio de Justicia y del Derecho para evaluar la situación de riesgo de implementación de asistencias técnicas en los municipios de la costa pacífica nariñense, en Toribío y en López de Micay (Cauca). Desde FFF se solicita apoyo para el desarrollo de actividades en La Tola, El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé a través de la participación del MJD en las asistencias técnicas planeadas durante la primera semana de diciembre. El MJD aceptó la propuesta precisando que la Fundación Forjando Futuros debía correr con gastos de desplazamiento aéreo de las personas del equipo de la entidad (Véase Anexo 3) ● Con base en las evaluaciones de seguridad, los procesos de indagación formales y no formales para la implementación de actividades de asistencia técnica tanto de la Fundación Forjando Futuros como del Ministerio de Justicia y del Derecho, se realizó solicitud formal para prorrogar el Convenio 1008 de 2023 mediante correo electrónico oficial con el propósito de dar cierre a las actividades contempladas y a los informes correspondientes (Véase Anexo 4).
1. Realizar el mapeo de actores o stakeholders por entidad territorial y presentar un documento de dicho mapeo de acuerdo a las especificaciones técnicas para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	1.1. Esta obligación ya fue entregada en informes anteriores para el inicio del proceso de implementación de asistencias técnicas. 1.2. Durante la fase de implementación de las asistencias técnicas, los equipos territoriales vienen enriqueciendo el mapeo de actores que será consolidado en las bases de datos de sujetos de valor participantes. Asimismo, el alistamiento de los procesos y la interacción con sujetos de valor ha

	permitido nutrir la mirada de cara a la cualificación de los diagnósticos territoriales.
2. Presentar un contexto ejecutivo de cada entidad territorial conforme a las especificaciones técnicas, para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	2.1. Esta obligación ya fue reportada en informes anteriores.
3. Presentar un cronograma general de actividades conforme a las especificaciones técnicas para el desarrollo del componente de asistencia técnica que contemple la entrega de la metodología aplicable, las fechas establecidas para los dos encuentros que deben realizarse por las tres (3) zonas en las que se realizará la hoja de ruta, y los posibles lugares en los que se realizarán las actividades en el epicentro establecido, la cual debe ser revisada por el Ministerio dentro de cinco (5) días hábiles a su recepción.	3.1. Esta obligación ya fue reportada en informes anteriores ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.
4. Presentar los ajustes y aclaraciones al cronograma para el desarrollo del componente de asistencia técnica, solicitados por el Ministerio tres (3) días posteriores a su recepción.	4.1. Durante el período reportado se presentaron dos modificaciones al cronograma general de implementación de la siguiente manera: ● La primera, el 14 de noviembre, con base en acuerdos con administraciones locales y también de acuerdo con el escenario de seguridad de algunos municipios del departamento de Nariño (Véanse Anexos 5 y 6). ● La segunda, el 21 de noviembre, con base en la reprogramación de municipios de La Tola, El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé (Véase Anexo 7).
5. Diseñar y presentar para aprobación del Ministerio la propuesta metodológica de la asistencia técnica en cada línea temática, con enfoques diferenciales y perspectiva interseccional, la cual será revisada por el Ministerio dentro de los cinco (5) días hábiles a su recepción.	5.1. Esta obligación ya fue realizada y reportada en informes anteriores.
6. Presentar los ajustes, aclaraciones solicitadas por el Ministerio a la metodología para el desarrollo del	6.1. Esta obligación ya fue realizada y reportada en informes anteriores.

componente de asistencia técnica. tres (3) días posteriores a su recepción.	
7. Elaborar una batería de indicadores de impacto y recomendaciones de conformidad con las especificaciones técnicas, para el desarrollo del componente de asistencia técnica	7.1. Esta obligación ya fue realizada y reportada en informes anteriores.
8. Realizar las mesas de trabajo necesarias con el Ministerio, aliados principales clave nacionales y locales, tanto institucionales como de sociedad civil antes del desarrollo de cada encuentro para el desarrollo del componente de asistencia técnica, con el fin de verificar detalles logísticos relevantes, de las cuales se realizará un acta.	8.1. Sobre la base del fortalecimiento de convocatorias a personas electas a alcaldías y concejos, en el marco del componente 2 Educación para la Paz, el Ministerio de Justicia y del Derecho gestionó una reunión con el Departamento Nacional de Planeación-DNP, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la OACP y la Fundación Forjando Futuros para la articulación de acciones y el apoyo de estas entidades para el desarrollo de procesos formativos el 10 de noviembre de 2023 (Véase Anexo 8). 8.2. Para viabilizar el desarrollo de las jornadas de asistencia técnica en aquellas entidades territoriales que presentan mayor complejidad en materia de orden público, como lo son los municipios del pacifico nariñense, se elevaron consultas a las autoridades municipales, la fuerza pública y se buscó el concepto de agencias del Sistema de Naciones Unidas, además de solicitar el concepto de autoridades étnicas como ASOCOETNAR. A través de estas gestiones que se desarrollaron con apoyo del MJD se logró establecer la viabilidad de la intervención y las necesidades logísticas requeridas para ingresar al territorio sin exponer tanto a los equipos como a los sujetos de valor (Véanse Anexos 9,10 y 11).
9. Garantizar un protocolo de mitigación de riesgo frente a la participación de los convocados en cada encuentro, desde una perspectiva diferencial interseccional, para el desarrollo del componente de asistencia técnica.	9.1. Como se ha mencionado en los informes del proceso de convocatoria, los profesionales encargados del mismo indagaban, antes de iniciar el proceso de validación de los sujetos de valor, por las condiciones de seguridad de los entes territoriales a los que ingresaron (C1 L1-L2) o de los cuales procedían las/os beneficiarios del programa (C2 L1-L2). En los acercamientos telefónicos con los sujetos de valor, y a través del conocimiento de las dinámicas territoriales, se buscó generar lazos de confianza que permitieran el flujo de información necesario para la prevención de riesgos. Sobre el uso de los datos recolectados se aclaraba a cada participante que serían utilizados sólo para los fines

<table>
<tr>
<td></td>
<td>establecidos en los lineamientos técnicos del convenio. La socialización de las medidas de autoprotección se realizaba en las conversaciones de confirmación de asistencia sostenidas con los sujetos de valor, teniendo cada uno de los beneficiarios el dato de contacto del profesional de apoyo logístico, quien a su vez conocía como actuar en caso de presentarse un escenario de riesgo, antes o durante las actividades (Véase Anexo 14_Protocolo de Mitigación de Riesgos_V2.docx)

9.2. En el marco del desplazamiento conjunto entre la Fundación Forjando Futuros y el Ministerio de Justicia y del Derecho a los municipios del El Charco, La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé, la Fundación consolidó un protocolo especial de viajes para mitigación de riesgos de los equipos de implementación en función de fortalecer los círculos de protección. Asimismo, se consolidaron directorios específicos de autoridades locales y nacionales definiendo tareas específicas de las partes de presentarse alguna contingencia durante el desplazamiento fluvial de los equipos o durante la implementación de las asistencias técnicas (Véase Anexo 12).

9.3. Se enviaron las agendas actualizadas de trabajo de asistencia técnica en Nariño para que los y las integrantes del MJD solicitaran comisiones para el desplazamiento (Véanse anexos 13 y 14).</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Desarrollar los encuentros en las tres zonas garantizando la aplicación de la metodología en cada encuentro, y todos los asuntos logísticos, transporte, alojamiento de los sujetos de valor y demás detallados en las especificaciones técnicas, para el desarrollo del componente de asistencia técnica.</td>
<td>10.1. Como se planteó inicialmente en este informe, durante el período reportado se implementaron en total 33 encuentros de asistencia técnica garantizando la aplicación de la metodología, todos los asuntos logísticos, transporte, alojamiento de sujetos de valor y de más elementos especificados en el anexo técnico del MJD.
<table>
<tr><th>Línea 1</th><th>Municipio</th><th>Fecha de Asistencia Técnica</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Florida</td><td>2 y 3 noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Morales</td><td>2 y 3 noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Vigía del Fuerte</td><td>8 y 9 de noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Buenaventura</td><td>9 y 10 de noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Buenos Aires</td><td>9 y 10 de noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Medio Atrato</td><td>15 y 16 de noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Caloto</td><td>16 y 17 de Noviembre</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Guapi</td><td>20 y 21 de Noviembre</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	1	Barbacoas	20 y 21 de Noviembre
	1	Roberto Payán	22 y 23 de Noviembre
	1	Olaya Herrera	22 y 23 de Noviembre
	1	Timbiquí	23 y 24 de Noviembre
	1	Miranda	23 y 24 de Noviembre
	1	Mosquera	29 y 30 de Noviembre
	1	Ricaurte	29 y 30 de Noviembre
	1	Jambaló	29 y 30 de Noviembre
	2	Buenaventura	2 y 3 noviembre
	2	Vigia del Fuerte	7 y 8 noviembre
	2	Caloto	9 y 10 noviembre
	2	Medio Atrato	14 y 15 noviembre
	2	Suarez	16 y 17 noviembre
	2	Miranda	16 y 17 noviembre
	2	Corinto	27 y 28 noviembre
	2	Buenos Aires	21 y 22 noviembre
	2	Timbiqui	20 y 21 noviembre
	2	Olaya Herrera	22 y 23 noviembre
	2	Jambaló	23 y 24 noviembre
	2	Guapi	23 y 24 noviembre
	2	Barbacoas	27 y 28 noviembre
	2	Corinto	27 y 28 noviembre
	2	Mosquera	28 y 29 noviembre
	2	Roberto Payán	29 y 30 de noviembre
	2	Ricaurte	30 de noviembre y 01 de diciembre.
11. Presentar informes de asistencia técnica por cada entidad territorial (municipio), en cada línea temática de acuerdo a las especificaciones técnicas	11.1. En el marco de los entregables para el desembolso 2 del Convenio, se presentó informe de 10 asistencias técnicas con los anexos correspondientes; 6 de la línea 1 y 4 de la línea 2 (Véase Carpeta 2. Segundo Pago C1_C2). 11.2. El MJD realizó comentarios a productos a través de rúbricas de evaluación para el fortalecimiento de los mismos (Véase carpeta 4. Rubricas Verificación).		

	11.3. La FFF presentó una segunda versión de los entregables siguiendo los comentarios del MJD (Véase carpeta Entrega V2). 11.4. El MJD realizó una segunda tanda de revisiones a través de rúbricas de evaluación para el fortalecimiento de productos (Véase carpeta 4. Rubricas Verificación). 11.5. La FFF entregó una tercera versión de los entregables siguiendo los ajustes solicitados por el MJD (Véase carpeta (Véase carpeta Entrega V3). 11.6. El 27 de noviembre se desarrolló Comité Técnico Operativo para la aprobación de productos para el pago 02, como principales conclusiones en acta se señalan: ○ Con base en los comentarios de los miembros del Comité Técnico de parte del MJD se dan por aprobados los productos para el pago. ○ La supervisora del convenio 1008 señala que debe profundizar en contenidos para que los informes reflejen lo sucedido en las durante las asistencias técnicas. ○ Por parte del MJD se enviará el acta de comité para revisión y firma FFF. Por parte de la FFF se enviará lo relativo a la factura para pago (Véase F-TH-05-03 V5 Comite Pago 2 - Acta y Listado de asistencia VF.pdf)
12. Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de la asistencia técnica en instalaciones de las entidades territoriales.	12.1. Se realizaron las gestiones necesarias para el desarrollo de la asistencia técnicas en las instalaciones de entidades territoriales.
13. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las asistencias técnicas en los municipios.	13.1. Se garantizó la logística necesaria para el desarrollo de las asistencias técnicas, evidencia de ello es la realización de 30 encuentros en los municipios priorizados.
14. Elaborar una ficha técnica por cada línea temática en cada modalidad (taller, curso)	14.1. Esta obligación ya fue realizada y reportada en informes anteriores.
15. Realizar las convocatorias para el desarrollo según cada modalidad (taller curso) y sujetos de valor en cada región.	En cada una de las líneas de ambos componentes se realizó, por parte de los profesionales territoriales, el proceso de validación de los sujetos de valor requeridos para cada actividad, para esta gestión se atendió a los lineamientos técnicos del MJD, es decir, se tuvo en cuenta la equidad de

género y los enfoques diferenciales. Una vez realizados los contactos telefónicos se estructuraba la lista de invitados a quienes se les enviaron las invitaciones vía correo electrónico y/o WhatsApp cumpliendo con la imagen institucional del convenio. El proceso de convocatoria culminaba con la gestión de reconfirmación de asistencia, esta labor se realizó vía telefónica y vía WhatsApp. (Ver carpeta invitaciones, carpeta evidencias WhatsApp, carpeta bases de datos y reporte correos enviados)

Se procede a relacionar el número de sujetos de valor invitados por componente y línea.

Componente - Línea	Nro Invitaciones
Componente 1 Líneas 1 y 2	
C1 L1 Morales 02-03 de noviembre	11
C1 L1 Florida 02-03 de noviembre	10
C1 L2 Buenaventura 02-03 de noviembre	13
C1 L1 Buenos Aires 09-10 de noviembre	14
C1 L1 Buenaventura 09-10 de noviembre	15
C1 L1 y L2 Vigía del Fuerte L2 (07 y 08 de noviembre) - L1 (09 y 10 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	9
C1 L2 Caloto 09-10 de noviembre	16
C1 L1 y L2 Medio Atrato L1 (16 y 17 de noviembre) -L2 (14 y 15 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	8
C1 L1 y L2 Miranda L1 (27 y 28 de noviembre) - L2 (16 y 17 de noviembre) (invitación conjunta L1-L2)	12
C1 L1 y L2 Guapi L1 (20 y 21 de noviembre) - L2 (23 y 24 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	23
C1 L1 y L2 Timbiquí L1 (23 y 24 de noviembre) - L2 (21 y 22 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	20
C1 L1 y L2 Olaya Herrera L1 (21 y 22 de noviembre) - L2 (22 y 23 de noviembre) / (invitación conjunta L1-L2)	13
C1 L1 Caloto 16 y 17 de noviembre	25
C1 L1 Barbacoas 20 y 21 de noviembre	16
C1 L1 Roberto Payán 22 y 23 de noviembre	19
C1 L1 Miranda 23 y 24 de noviembre	12
C1 L2 Suárez 16 y 17 de noviembre de 2023	18
C1 L2 Buenos Aires 21 y 22 de noviembre	7
C1 L2 Jambaló 23 y 24 de noviembre	9
C1 L1 Mosquera 27 y 28 de noviembre	18
C1 L1 Jambaló 29 y 30 de noviembre	14
C1 L1 Ricaurte 30 de noviembre 01 de diciembre	17
C1 L2 Barbacocas 27 y 28 de noviembre	20
C1 L2 Corinto 27 y 28 de noviembre	16
C1 L2 Mosquera 28 y 29 de noviembre	20
C1 L2 Roberto Payán 29 y 30 de noviembre	14
C1 L2 Ricaurte 29 y 30 de noviembre	17
Total Sujetos de Valor Invitados Noviembre	**406**

Componente - Línea	Nro Invitaciones
Componente 2 Líneas 1 y 2	
C2 L1 Curso 1 Tumaco, Barbacoas y Ricaurte 02-03 de noviembre	26
C2 L1 Curso 1 Buenaventura, Timbiquí y López de Micay 02-03 de noviembre	19
C2_L1_Curso 1 Buenos Aires, Suárez, Morales, Quilichao, Caldono y Jambaló 09-10 de noviembre	36
C2_L1_Taller 1 Tumaco, Barbacoas, Ricaurte 09-10 de noviembre	15
C2_L2_Curso 1 López de Micay, Guapi, Timbiquí, Buenaventura 09-10 de noviembre	24
C2_L2_Taller 2 Quilichao, Caldono y Jambaló 09-10 de noviembre	19
C2_L2_Taller 4 Toribío, Florida y Pradera 09-10 de noviembre	16
C2_L1_Curso 2 Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Florida y Pradera 15-16 de noviembre	36
C2_L2_Curso 2 Miranda, Corinto, Caloto, Toribío, Florida y Pradera 16-17 noviembre	35
C2_L2_Curso 1 Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, Barbacoas, Ricaurte 16-17 noviembre	26
C2_L2_Curso 1 Buenos Aires, Suárez, Morales, Quilichao, Caldono y Jambaló 20 y 21 de noviembre	30
C2_L1_Taller 3 Miranda, Corinto, Caloto 15 - 16 de noviembre	15
C2_L2_Taller 2 Barbacoas, Roberto Payán, Santa Bárbara 16 y 17 de noviembre	18
C2_L2_Taller 2 Bogotá DDHH y DIH 16 y 17 de noviembre	47
C2_L1_Taller 1 Buenos Aires, Suárez, Morales 21 y 22 de noviembre	18
C2_L2_Taller 5 Bogotá VBG 21-22 de noviembre	48
C2_L1_Curso 2; L2_Taller 2; L1_Taller 2 y L2_Curso 2 Vigía del Fuerte y Medio Atrato 21-24 de noviembre	35
C2_L1_Taller 2 Quilichao, Caldono y Jambaló 23 y 24 de noviembre	18
C2_L2_Taller 3 Miranda, Corinto, Caloto 23 y 24 de noviembre	9
C2_L2_Taller 3 Ricaurte, La Tola y Mosquera 23 y 24 de noviembre	14
C2_L2_Taller 1 Buenos Aires, Suárez, Morales 23 y 24 de noviembre	19
C2_L1_Taller 4 Toribío, Florida y Pradera 23 y 24 de noviembre	18
C2_L2_Taller 3 Bogotá Víctimas 23 y 24 de noviembre	39
C2_L2_Curso 2 Tumaco, Santa Bárbara, La Tola, Mosquera y Roberto Payán, 27 y 28 de noviembre	26
C2_L2_Taller 1 López de Micay, Guapi, Timbiquí, Buenaventura 27 y 28 de noviembre	23
C2_L2_Taller 1 Tumaco, El Charco, Olaya Herrera 28 y 29 de noviembre	18
C2_L1_Taller 1 Buenaventura, López de Micay y Timbiquí 29 y 30 de noviembre	18
C2_L2_Taller 4 Bogotá Justicia étnica 29 y 30 de noviembre	40
C2_L2_Taller 1 Bogotá Sistema de justicia 30 de noviembre y 01 de diciembre	79
Total Sujetos de Valor Invitados Noviembre	**784**
Total Sujetos de Valor Invitados Noviembre C1 y C2	**1190**

	(Véase Anexo 15).
16. Realizar el Curso presencial para sociedad civil sobre justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz.	16.1. Se realizaron (5) cinco cursos presenciales para sociedad civil sobre justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz en cuatro epicentros: 1. Tumaco L1_Curso 1 / 2 y 3 de noviembre 2. Buenaventura L1_Curso 1 / 2 y 3 de noviembre 3. Santander de Quilichao L1_Curso 1 / 9 y 10 de noviembre 4. Santander de Quilichao L1_Curso 2 / 15 y 16 de noviembre 5. Quibdó L1_Curso 2 / 21 y 22 de noviembre 16.2. Durante el período reportado se presentaron informes de (4) cuatro procesos formativos en el marco de los entregables para pago 2 (Véase carpeta 2. Componente Educación para la Paz)
17. Realizar el Taller para candidatos electos sobre Justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz	17.1. Se realizaron (7) siete talleres presenciales para candidatos electos sobre Justicia restaurativa y su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz en cuatro epicentros: 1. Tumaco L1_Taller 1 / 9 y 10 de noviembre 2. Santander de Quilichao L1_Taller 3 / 15 y 16 de noviembre 3. Santander de Quilichao L1_Taller 1 / 21 y 22 de noviembre 4. Santander de Quilichao L1_Taller 2 / 23 y 24 de noviembre 5. Santander de Quilichao L1_Taller 4 / 23 y 24 de noviembre 6. Quibdó L1_Taller 2 / 23 y 24 de noviembre 7. Buenaventura L1_Taller 1 / 29 y 30 de noviembre. 17.2. Durante el período reportado se presentaron informes de (2) dos procesos formativos en el marco de los entregables para pago 2 (Véase carpeta 2. Componente Educación para la Paz)
18. Realizar los Talleres para colaboradores de instituciones públicas y autoridades propias de comunidades étnicas sobre implementación de recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia	18. 1. Se realizaron (5) cinco talleres para colaboradores de instituciones públicas y autoridades propias de comunidades étnicas sobre implementación de recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales:

de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales	1. Bogotá L2_Taller 2 / 16 y 17 de noviembre 2. Bogotá L2_Taller 5 / 21 y 22 de noviembre 3. Bogotá L2_Taller 3 / 23 y 24 de noviembre 4. Bogotá L2_Taller 4 / 29 y 30 de noviembre 5. Bogotá L2_Taller 1 / 30 de noviembre y 1 de diciembre
19. Realizar el taller en cada zona priorizada por el Programa sobre las recomendaciones de la CEV en materia de justicia para autoridades locales.	19.1. Se realizaron (9) nueve talleres sobre las recomendaciones de la CEV en materia de justicia para autoridades locales en cuatro epicentros: 1. Santander de Quilichao L2_Taller 2 / 9 y 10 de noviembre 2. Santander de Quilichao L2_Taller 4 / 9 y 10 de noviembre 3. Santander de Quilichao L2_Taller 3 / 23 y 24 de noviembre 4. Tumaco L2_Taller 2 / 16 y 17 de noviembre 5. Quibdó L2_Taller 2 / 21 y 22 de noviembre 6. Santander de Quilichao L2_Taller 1 / 23 y 24 de noviembre 7. Tumaco L2_Taller 3 / 23 y 24 de noviembre 8. Buenaventura L2_Taller 1 / 27 y 28 de noviembre 9. Tumaco L2_Taller 1 / 28 y 29 de noviembre 19.2. Durante el período reportado se presentaron informes de (2) dos procesos formativos en el marco de los entregables para pago 2 (Véase carpeta 2. Componente Educación para la Paz)
20. Realizar el Curso para sociedad civil sobre hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales.	Se realizaron seis cursos para sociedad civil sobre hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) en materia de justicia y derechos de las víctimas, con enfoques diferenciales, en cuatro epicentros: 1. Buenaventura L2_Curso 1 / 9 y 10 de noviembre 2. Santander de Quilichao L2_Curso 2 / 16 y 17 de noviembre 3. Tumaco L2_Curso 1 / 16 y 17 de noviembre 4. Santander de Quilichao L2_Curso 1 / 20 y 21 de noviembre 5. Quibdó L2_Curso 2 / 23 y 24 de noviembre 6. Tumaco L2_Curso 2 / 27 y 28 de noviembre

	20.1. Durante el período reportado se presentaron informes de (2) dos procesos formativos en el marco de los entregables para pago 2 (Véase carpeta 2. Componente Educación para la Paz)
21. Presentar los informes finales por cada línea de educación y modalidad.	21.1. Se está en proceso de alistamiento para la presentación de informes finales de cara al cierre del Convenio 1008 de 2023.

VIII. Ejecución Financiera

Convenio de Asociación No. 1008 de 2023

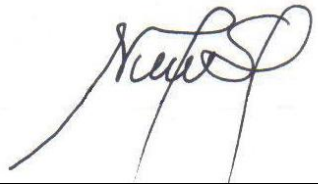
Los suscritos, Representante Legal y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 860.034.746-4, en virtud de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1008 de 2023 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de diálogo participativo, asistencia técnica y educación que permita la implementación del Programa Justicia en territorio para la Paz Total.”*, nos permitimos certificar que:

1. Con corte a noviembre de 2023, se ejecutó con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO la suma de $ 399.171.456 equivalente al **14,68%** y con cargo a los recursos aportados de Contrapartida la suma de $ 82.055.436 equivalentes al **16,58%,** para un total de ejecución total del **14,97%** como se detalla a continuación:

2. La ejecución de los recursos del convenio, fue realizada de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos y propuesta presentada, y efectuado el debido proceso de selección, compras y/o adquisiciones de bienes y servicios, para la vinculación del personal y garantía de los requerimientos logísticos requeridos para el cumplimiento del objeto y actividades del presente convenio. **Anexo informe financiero en Excel**

3. Los gastos efectuados con cargo a los aportes del Ministerio y de la Contrapartida, fueron reconocidos proporcionalmente con la destinación de dichos bienes y servicios a la ejecución del convenio, cuentan con los respectivos soportes contables y contractuales, conforme la normatividad vigente, y se lleva debida custodia de los mismos, los cuales se encuentran a disposición en la sede Calle 33 No 78-45 de Medellín.

4. Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, la cual fue registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado CONTAI legalmente adquirido, bajo el serial BIOS 0000-0013-8472-0901-5567-2715-18., y que se ha efectuado la presentación y pago oportuno de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generaron en razón del desarrollo y ejecución del convenio.



IX. Firma de Representante Legal

Nora Isabel Saldarriaga Flórez. Directora Fundación Forjando Futuros
Cédula de Ciudadanía No. 43.562.365

X. Listado de Anexos

Anexo 1_Solicitud de epicentro adicional C2_V2
Anexo 2_Aprobación Quibdó
Anexo 3_Solicitud de Tiquetes MJD
Anexo 4_Solicitud de Prórroga Convenio 1008 de 2023
Anexo 5_Cronograma V5_ 14_11_23
Anexo 6_Modificaciones al Cronograma de Implementación Convenio 1008
Anexo 7_Cronograma Nariño Mun Riesgo
Anexo 8_Correos FFF_MJD_DNP_UIPAZ
Anexo 9_Acta Reunión ASOCOETNAR
Anexo 10_Acta Reunión ONU DDHH
Anexo 11_2023_DENAR
Anexo 12_Protocolo de Seguridad
Anexo 13_Agenda Búsqueda Diciembre 2023
Anexo 14_Agenda Diciembre 2023 VBG
Anexo 15_Convocatorias y Gestión